

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 27 de octubre de 2021. Informo a la señora Juez, que la Jefe de la Oficina de Apoyo Judicial de Quibdó, no ha dado cumplimiento a lo solicitado mediante oficios de fecha 23 de abril de 2021 y 21 de julio de 2021. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 647

RADICADO:	27001333300420150020000
EJECUTANTE:	LUCINDA MENA MOSQUERA
EJECUTADO:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
NATURALEZA:	EJECUTIVO SEGUIDO DEL PROCESO ORDINARIO DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO:	REITERA OFICIO

Mediante oficios de fechas 23 de abril y 21 de julio de 2021 se le solicitó a la jefe de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, el desarchivo del proceso radicado bajo el No. 27001333300220150020000 que se encuentra en la caja No. 22 de este Juzgado; sin que hasta la fecha exista constancia procesal de respuesta alguna.

En virtud de lo anterior y en aras de continuar con el trámite procesal respectivo, se dispone reiterarle a la Jefa de la Oficina de Apoyo Judicial de esta ciudad, el contenido de los oficios en mención, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial sancionable en los términos del artículo 44 del C.G.P

Término cinco (5) días.

Líbrese el oficio correspondiente para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado No. __56__, el presente auto. Hoy __28__ de __10__ de 2021, a las 7:30 a.m YC _____ Secretaria
